

haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 en relación con el 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Las obligaciones relativas a la publicidad activa se implantarán de forma paulatina una vez adecuada la organización municipal para su ejecución y efectuada la dotación de medios correspondientes, y en todo caso, a partir del 10 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la disposición final novena de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la disposición final quinta de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Genes de la Vega, 22 de enero de 2016.-El Alcalde, fdo.: Juan Ramón Castellón Rodríguez.

NUMERO 510

AYUNTAMIENTO DE GALERA (Granada)

Aprobación de Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica (MOAD_H)

EDICTO

Miguel Angel Martínez Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galera (Granada),

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 21 de enero de 2016, aprobó provisionalmente la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica (Plataforma MOAD_H) del Ayuntamiento de Galera. Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados, por plazo de 30 días, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia conforme al art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Galera, 26 de enero de 2016.- El Alcalde, fdo.: Miguel Angel Martínez Muñoz.

NUMERO 460

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE CONTRATACION

Formalización contrato servicios de organización y ejecución del programa de "Deporte en la Nieve"

EDICTO

- 1.-Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 141/2015

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Objeto: Servicios de organización, ejecución y coordinación del programa "Deporte en la Nieve", incluido el alquiler de material de esquí, snow y adaptado.

c) Lote: No hay.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 01/09/15.

e) Número de licitaciones: Dos.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto de licitación: 169.410 euros.

5.- Formalización del contrato.

a) Fecha resolución adjudicación: 26/11/2015

b) Contratista: GESTION, CLASES Y OCIO, S.L.

c) Fecha de formalización del contrato: 30/12/2015

d) Nacionalidad: Española

e) Importe de adjudicación: precios unitarios.

f) Duración del Contrato y prórrogas: La duración inicial del contrato será de dos años a contar desde la formalización del contrato, teniendo en cuenta que la duración total del contrato incluidas las prórrogas no podrá exceder de cuatro años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 25 de enero de 2016.- La Jefa de Servicio de Contratación, fdo.: Ramona Salmerón Robles.

NUMERO 461

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE CONTRATACION

Formalización contrato privado denominado "Póliza de seguro de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Granada"

EDICTO

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 164/2015

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Privado

b) Objeto: Póliza de seguro de la flota de vehículos, propiedad del Ayuntamiento de Granada.

c) Lote: No hay.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 20/10/15.

e) Número de licitaciones: Dos.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.